

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.882/2017

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios número 9, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2017 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 126, de fecha 5 de julio de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Re-

fundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPITULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	34.577,05 €
- Capítulo 4	2.700,00 €
- Capítulo 6	31.877,05 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	34.577,05 €
BAJAS DE CRÉDITO	34.577,05 €
- Capítulo 2	20.577,05 €
- Capítulo 4	12.000,00 €
- Capítulo 6	2.000,00 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	34.577,05 €
RESULTADO	NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 31 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Manuel Mármol Servián.